ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen **la Lic. Rocío Acosta, Directora General,** la **Lic. Natalia Arellano, Técnica, y el Abg. Tomás Brizuela, Jefe de Departamento,** todos de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, y el **Sr. Hugo Elías Álvarez Mañotti, con Cédula de Identidad N° 4.303.881** en representación de la empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo,** para proceder a la apertura de los sobres de oferta que hacen relación a **la CD Nº 08/2.019 "SERVICIO DE ENVÍO MASIVOS DE CORREO ELECTRÓNICO - MAILING" ID Nº 364548.** ----------

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de oferta de los oferentes participantes, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en las Bases y Condiciones, y se deja constancia que la firma oferente:

- **VTG S.R.L. con RUC N° 80060802-0** presenta su oferta por un monto Total de: **GUARANIES: 12.000.000.-**

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta *	X	
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X (SIPE)	
e) Constitución o Estatuto Social.	X (SIPE)	

- **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo con RUC N° 2.394.675-0** presenta su oferta por un monto Total de: **GUARANIES: 11.940.000.-**

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta *	X	
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

Abog. Tomás Brizuela C.

Natalia A.

Hugo Elías Alvarez Mañotti
Ced. 4.303.881
Freelancers del Paraguay

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X (SIPE)	
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X (SIPE)	

Se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Hugo Elías Alvarez Mañotti
Ced. 4.303.881
Freelancers del Paraguay

Abog. Tomás Brizuela C.

Alexandra Acosta
Directora General

Natalia C. Arellano M.